



Publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE)

El Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente inicia los trámites para licitar las obras de mejora de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Gijón Oeste

- La actuación, con un presupuesto de cerca de 19 millones de euros, mejorará la EDAR de la Reguerona para que cumpla las condiciones de vertido a una zona “normal” establecidas por la Directiva Marco del Agua para una aglomeración de más de 150.000 habitantes equivalentes
- Además, también se ha publicado la licitación de la Asistencia Técnica de los trabajos por un importe de 1,5 millones de euros
- Esta actuación forma parte del Plan de Medidas para el Crecimiento, la Competitividad y la Eficiencia (Plan CRECE) que está ejecutando el Ministerio para mejorar la calidad de las aguas

16 de abril de 2018.- El Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente ha iniciado los trámites para la licitación de las obras de mejora de las instalaciones de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de Gijón Oeste, la EDAR de la Reguerona, por un importe de cerca de 19 millones de euros, tal como publica el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE). A esta actuación se suma la publicación de la licitación de la asistencia técnica de los trabajos por un importe de 1,5 millones de euros.

Las obras tienen como objetivo mejorar la actual EDAR dotándola del tratamiento secundario adecuado para el tratamiento de nutrientes para que, de esta forma, cumpla con las condiciones de vertido a una zona normal establecidas por la Directiva Marco del Agua para una aglomeración urbana de más de 150.000 habitantes equivalentes.

CORREO ELECTRONICO

secretaria.ambiente.prensa
@mapama.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

PLAZA DE SAN JUAN DE LA CRUZ, S/N
28071 - MADRID
TEL: 91 597 60 68
FAX: 91 597 59 95



Los trabajos incluyen la remodelación de los reactores biológicos y los decantadores secundarios existentes, así como la implantación de un tratamiento biológico.

Al margen de la adecuación del tratamiento secundario también se acometerán otras actuaciones de remodelación y ampliación de los distintos elementos de la EDAR.

Esta actuación se engloba en las obras de saneamiento de Gijón que fueron declaradas de Interés General del Estado por el Real Decreto Ley 15/1984.

La aglomeración urbana a la que sirve la EDAR actual, que da servicio a una población de 300.000 habitantes equivalentes, está actualmente incurso en un procedimiento de infracción por incumplimiento de la Directiva 91/271/CEE, de aguas residuales urbanas.

Las actuaciones a ejecutar estarán cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Fondos FEDER) del periodo 2014-2020 en el ámbito del objetivo temático 6, que es el destinado a apoyar económicamente aquellas actuaciones que tengan como objetivo proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.

PLAN CRECE

Este proyecto se enmarca, además, en el Plan de Medidas para el Crecimiento, la Competitividad y la Eficiencia (Plan CRECE) que está ejecutando el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente para mejorar la calidad de las aguas que llegan a los ríos.

Este Plan prevé unas inversiones en materia de depuración de 1.200 millones de euros para la puesta en marcha de una serie de trabajos, financiados con Fondos Europeos, destinados a conseguir que todos los municipios depuren adecuadamente sus aguas residuales, conforme a la Directiva Marco del Agua, ya que un agua mejor depurada incide directamente en el bienestar de los ciudadanos y porque una depuración adecuada es vital para el mantenimiento de los ecosistemas.